RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1150-2015-UNAM

Moquegua, 19 de Octubre del 2015

VISTO:

El Informe N° 032-2015-TICs-UNAM/SEDE ILO, de fecha 18.09.2015; Informe N° 1720-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 28.09.2015; Informe N° 1046-2015-OPD/UNAM, de fecha 29.09.2015; Proveído de Presidencia N° 05748, de fecha 29.09.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el contrato de Locación de Servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Le son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo en contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato;

Que, el contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios, deberá realizar actividades de apoyo o acciones de carácter temporal o eventual (no permanente) y funciones no equivalentes a las que desempeñe el personal contratado a plazo. Al personal contratado bajo esta modalidad de servicio no le genera derecho de estabilidad laboral de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa y la relación contractual concluye al término del contrato, indefectiblemente;

Que, con Informe N° 032-2015-TICs-UNAM/SEDE ILO, de fecha 18 de septiembre del 2015 el Jefe del Centro de Capacitación en TICs – Sede Ilo solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación mediante Acto Resolutivo de la Propuesta de Docente para el Centro de Capacitación en TICs de la Sede Ilo, a favor Ing. Edson Buenaventura Huertas Flores;

Que, con Informe N° 1046-2015-OPD/UNAM de fecha 29 de septiembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, la Certificación Presupuestal N° 1924, emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 1720-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 28 de septiembre del 2015, por concepto de Locación de Servicios a favor del Ing. Edson Buenaventura Huertas Flores, como docente del Centro de Capacitación en TICs – Sede Ilo, para llevar el Módulo de Operador Office Básico, por el monto total de S/. 1,536.00 Nuevos Soles, afectado a la Meta 028;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- **APROBAR**, la contratación por la modalidad de LOCACIÓN DE SERVICIOS, a favor del **ING. EDSON BUENAVENTURA HUERTAS FLORES**, para prestar servicio como Docente del Curso Operador Office Básico en el Centro de Capacitación en TICs de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, con una retribución total de S/. 1,536.00 nuevos soles, correspondientes al total de 96 horas lectivas conforme Certificación Presupuestal N° 1924, emitida por la Unidad de Presupuesto – OPD y según el detalle siguiente:

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VRAC
VPI
DGA
OPIN (original)
OA (original)
OGAJ (original)
CCTICs - Ilo
Archivo (2)